



LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

22 FEBRERO DE 2017.

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Agustín Torres Delgado	Tesorero Nacional del Partido Movimiento Ciudadano	<p>Escrito mediante el cual viene manifestando lo siguiente: <i>“Me permito informar a usted, que el día de hoy se entregó oficio No. CON/TESO/001/17 al Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, referente al depósito de las prerrogativas públicas locales, otorgadas al Instituto Político que represento (se anexa fotocopia de acuse de recibido). Lo anterior, con base en el artículo 54, numeral 1, incisos a) y c) y numeral 2 inciso c) del Reglamento de Fiscalización en donde se señala que el responsable del órgano de Administración y Finanzas, es el responsable de la administración de las cuentas bancarias a nivel nacional y en relación con el Acuerdo Segundo aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Nacional celebrado el 3 de diciembre del 2016, a través del cual mandata al Tesorero Nacional al cumplimiento estricto al artículo 54 del Reglamento de Fiscalización referido. Por tal motivo, solicito a usted tenga a bien disponer lo conducente para que el ejercicio del Presupuesto 2017, que se</i></p>	<p>Al respecto, se tiene como antecedente que con fecha 20 de enero de 2017, el maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante la circular INE/UTVOPL/010/2017, remitió a este Instituto copia del escrito número CON/TESO/001/17, suscrito por el licenciado Agustín Torres Delgado en su carácter de Tesorero Nacional del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual, solicita se informe a los Organismos Públicos Locales de las cuentas bancarias en las que deberán depositarse las prerrogativas públicas otorgadas a ese partido.</p> <p>Por lo anterior, y toda vez que mediante la referida circular INE/UTVOPL/010/2017 el propio Instituto Nacional Electoral nos ha hecho de conocimiento los datos bancarios precisados en el escrito de cuenta, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto, gire atento oficio a la Dirección Ejecutiva de Administración, para hacer de su conocimiento las cuentas en las que se habrán de depositar las prerrogativas del Partido Movimiento Ciudadano.</p>

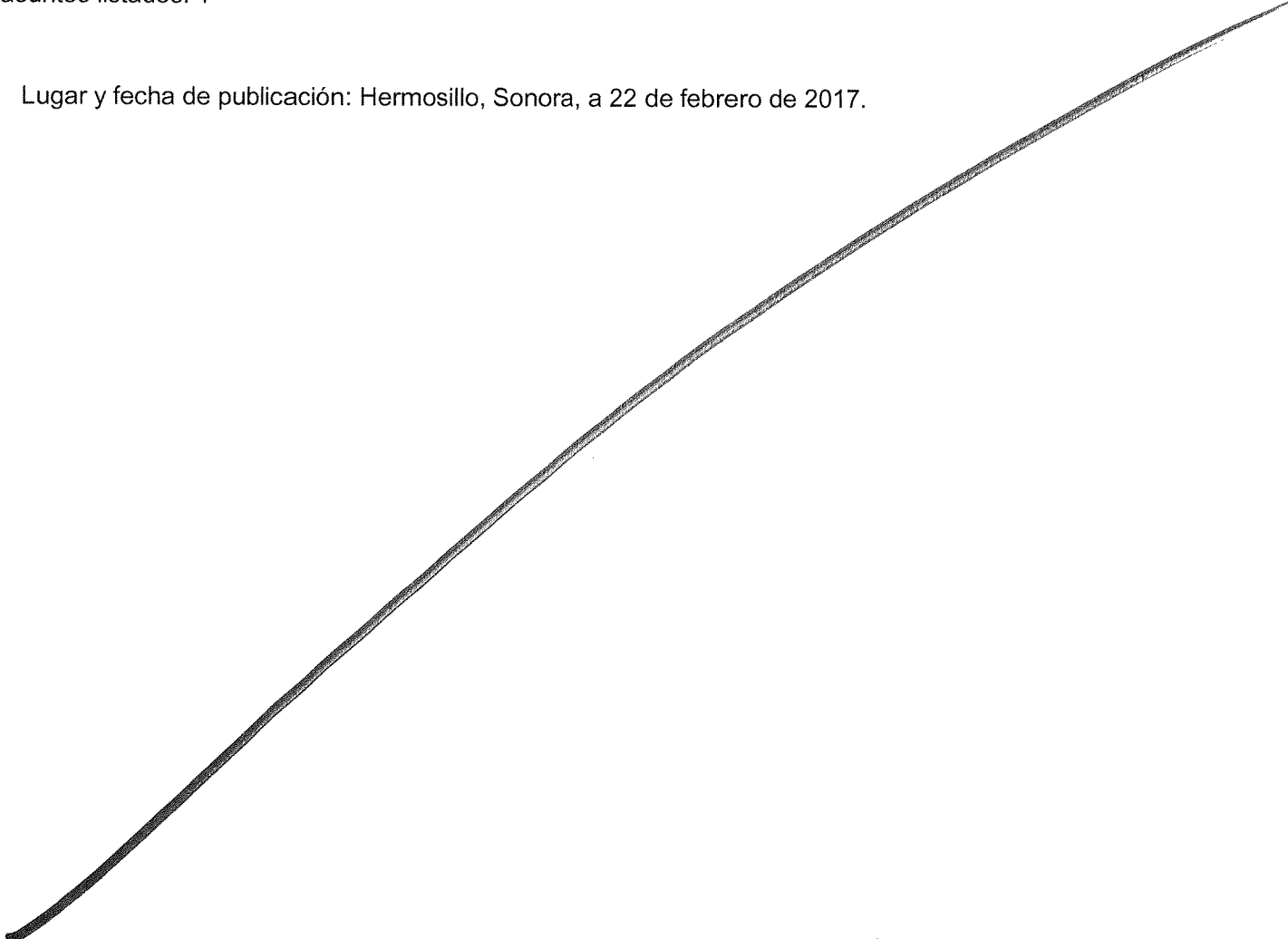
AUTENTAMENTE

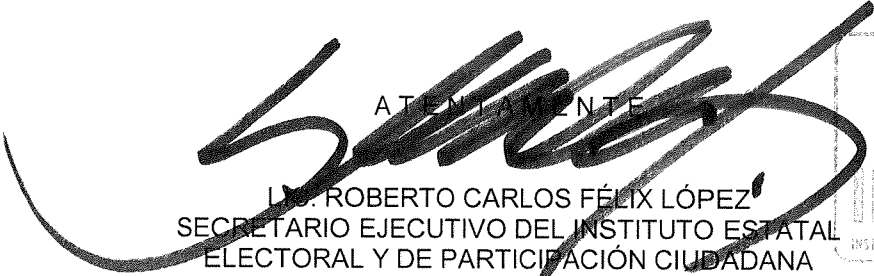

 LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
 ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

			<p>otorga a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Sonora, sea depositado en las cuentas bancarias que a continuación se detalla: Actividades Ordinarias, en Banco Afirme, Grupo Financiero, cuenta número *****, clabe *****; Actividades Específicas en Banco Afirme, Grupo Financiero, cuenta número *****, clabe *****.”</p>	<p>Agréguese al expediente de Partidos Políticos de este Instituto correspondiente a la solicitud del C. Agustín Torres Delgado en su carácter de Tesorero Nacional del Partido Movimiento Ciudadano.</p> <p>Se instruye al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.</p>
--	--	--	--	---

Total de asuntos listados: 1

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 22 de febrero de 2017.




 ATENTAMENTE
 DR. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
 ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

